

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020039273



Fecha: 05-03-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Presidente**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidencia Administrativa y Financiera**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de la Evaluación del Control Interno Contable de la ANI- vigencia 2018.

Respetados doctores:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del sistema de control interno contable de la Agencia Nacional de Infraestructura para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. El resultado fue transmitido el pasado 28 de febrero, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda – CHIP, obteniendo como calificación total 4.79.

En el informe adjunto, se detallan, de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, las valoraciones cuantitativas y cualitativas realizadas al marco de referencia del proceso contable, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas e información a partes interesadas, la gestión del riesgo contable, las fortalezas, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones, con el fin que se coordinen las acciones pertinentes para la mejora continua.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 16 Folios

cc:

Proyectó: Yuber Peña – Contratista OCI
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:La movilidad
es de todos

Mintransporte

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20191020039273**



Fecha: **05-03-2019**

MEMORANDO

Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

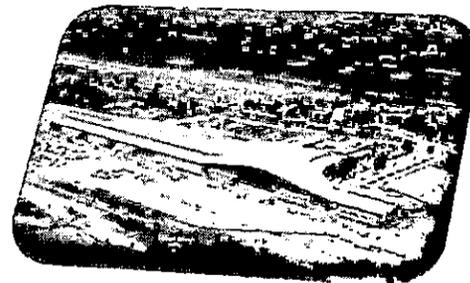
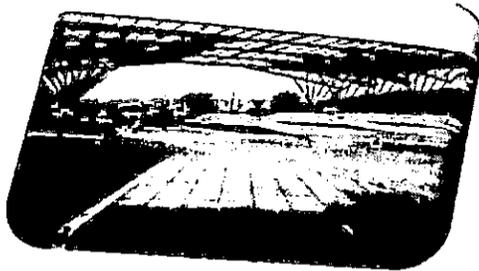
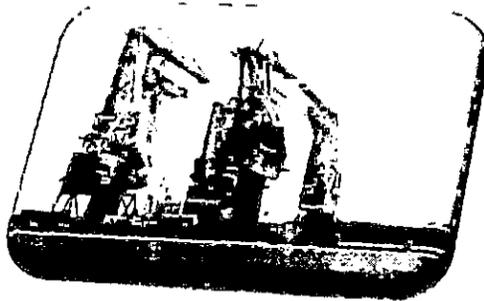


Agencia Nacional de
Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe del Sistema de Control Interno Contable

2019



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO LEGAL	3
4. DESARROLLO DE INFORME.....	4
4.1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	6
4.2. EVALUACIÓN CUANTITATIVA.....	30
4.3. EVALUACIÓN CUALITATIVA.....	31
4.3.1. FORTALEZAS.....	31
4.3.2. DEBILIDADES.....	31
4.3.3. AVANCES Y MEJORAS.....	32
4.3.4. RECOMENDACIONES.....	32

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. OBJETIVOS

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura de la vigencia 2018, con el fin de medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.

2. ALCANCE

Se evalúa el Control Interno Contable en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 en la Agencia Nacional de Infraestructura.

3. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Constitución Política de Colombia. Art 209.
- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 193 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 533 de octubre de 2015 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 484 de octubre de 2017 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución No. 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 620 de noviembre de 2015 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"
- Resolución No. 706 de diciembre de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"
- Resolución No. 582 de diciembre de 2018 UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

- Resolución No. 602 de diciembre de 2018 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"

4. DESARROLLO DEL INFORME

El Control Interno Contable según la Resolución No. 193 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN *"Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública"*.

La evaluación del control interno contable según la Resolución No. 193 es la *"Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar."*

Riesgo de índole contable: Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública"

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores y en cumplimiento a la Resolución 193 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los Informes de Ley que debe realizar, ejecutó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Para ello se desarrolló el cuestionario publicado en la página WEB del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP administrado por la UAE Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co.

Con el fin de establecer el estado del control interno contable en la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno, aplicó el procedimiento para la evaluación anexo a la Resolución 193 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública,

el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, realizando las siguientes actividades:

- Confrontación de la información registrada en el aplicativo SIF Nación mediante comparación de los saldos de las cuentas contables de los libros auxiliares de contabilidad versus la información reportada durante la vigencia 2018 por la ANI en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP en los formularios:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA,
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA,
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

- Confrontación de los Estados Financieros publicados en la página WEB de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI versus los reportes auxiliares de los movimientos registrados en el aplicativo SIF Nación II.
- Verificación y análisis de la documentación suministrada de las conciliaciones bancarias, registros de movimientos de Almacén, soportes de los comprobantes manuales, actas de comités de sostenibilidad contable.
- Generación del reporte de saldos negativos del aplicativo SIF Nación para verificar que no existan cuentas con saldos de naturaleza contraria.
- Entrevista con la funcionaria encargada de las funciones de Contadora para verificar la existencia y efectividad de los controles del proceso contable de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Elaboración del Informe con la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 de la CGN, ejecutando la valoración cuantitativa y cualitativa, así, como los avances y recomendaciones respectivas.
- Verificación del cumplimiento de la TRD asignada para el área Contable de la ANI.

Como resultados de las actividades enunciadas se diligenció el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE con sus respectivas calificaciones, el cual se transmitió en el CHIP a la UAE Contaduría General de la Nación, dentro del término establecido por dicha entidad. A continuación, se transcribe la información reportada:

4.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura

GENERAL

01-01-2018 al 31-12-2018

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					4,79
.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	SI	La ANI definió y adoptó las políticas contables mediante la Resolución Interna No. 1638 del 31 de agosto de 2018 con el documento Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno. Además, se emitieron circulares internas a las Vicepresidencias de la ANI estableciendo el tipo de información y la fecha límite de entrega al área Contable.	1,00	
.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	El Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno fue elaborado en conjunto con todas las áreas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobado se publicó en el Sistema de Calidad y se envió a las áreas mediante correo electrónico; adicionalmente, se efectuaron capacitaciones para interiorizar el Manual y la importancia de enviar oportunamente la información a Contabilidad.		
.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	Las políticas contables establecidas en la ANI son aplicadas en el proceso contable, mediante el uso de los procedimientos, guías, manuales y formatos, que son documentos para el cumplimiento y aplicación de estas mismas.		
.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Ef	SI	Las políticas contables se establecieron de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015 incluyendo la normativa relacionada con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte en las Resoluciones 582 y 602 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente, se contrató con la firma Deloitte Touche para asesoramiento en el proceso de convergencia y en la construcción y montaje de modelos financieros con propósitos contables		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
			para los contratos de infraestructura de transporte.		
.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ef	SI	Las políticas contables de la ANI si propenden por la representación fiel de los hechos económicos porque en ellas se conmina a las áreas que intervienen en el proceso contable, para que envíen la información de manera competente y sin errores.		
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ex	SI	Para la administración y control de las acciones La ANI cuenta con el procedimiento Acciones Correctivas SEPG-P-003 V4 para la identificación, análisis y suscripción de planes de mejoramiento, también cuenta con el procedimiento EVCI-P-006 Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional PMI para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la ANI y resultado de los hallazgos de la CGR.	1,00	
.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Ef	SI	Los manuales y procedimientos son socializados mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI.		
.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ef	SI	Para el seguimiento y control de las actividades de los Planes de Mejoramiento, el área Contable tiene asignada la actividad de seguimiento y control a un servidor, el cual realiza verificaciones periódicas de las actividades por vencer, procediendo a informar a los responsables y recolectando las evidencias de su cumplimiento, las cuales se remiten a la Oficina de Control Interno; adicionalmente, la OCI elabora comunicaciones de alerta a las áreas informando las acciones próximas a vencer y elabora el informe mensual sobre el estado y avance del PMI que se envía a la Vicepresidencia de Planeación, riesgos y Entorno. Para la vigencia 2018, el área Contable tenía cuatro hallazgos de los cuales presentó evidencia de cumplimiento de tres de ellos y otro tiene fecha de cumplimiento en marzo de 2019.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Ex	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, además, se elaboraron (6) seis Circulares Internas enviadas a las Vicepresidencias de la Entidad, en las que se establecen políticas y compromisos para el reporte periódico y oportuno de la información relacionada con los hechos, transacciones y operaciones que se deben reportar a Contabilidad.	1,00	
.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	Ef	SI	En las Circulares Internas se relacionan los documentos que se deben enviar a Contabilidad, entre los que se encuentran los siguientes: conciliaciones bancarias, pagos e ingresos que soportan el boletín diario de Tesorería, movimientos mensuales de Almacén, reporte mensual de incapacidades, información de ejecución de recursos de los convenios suscritos, información trimestral de los procesos judiciales en los cuales sea objeto procesal la ANI, gestión realizada para la recuperación de los recursos embargados; Resoluciones ejecutoriadas de imposición de multas y sanciones a terceros o contra la Entidad, soportes de las legalizaciones por anticipos a los Tribunales de los cuales sea sujeto procesal la Agencia y la legalización de retenciones, acuerdos de pago, las gestiones de cobro y los valores recaudados de los deudores de la ANI; Laudos Arbitrales, información de las deudas por garantías de tráfico, intereses y diferenciales tarifarios, documentos que soporten los acuerdos de pago entre el MinHacienda y la Agencia, la información relacionada con el avance, ejecución de las concesiones, así como evidencia relacionada con el deterioro de los activos concesionados.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CIÓN TOTAL(U nidad)
.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	Ef	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ex	SI	Para la identificación de los bienes la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2 y el procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2	1,00	
.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Ef	SI	Los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la ANI se individualizan en el aplicativo SINFAD y el área Contable realiza verificación mensual de la individualización de los bienes; además, la entidad realiza anualmente la toma física de inventarios y la confronta con los registros del aplicativo SINFAD para determinar los faltantes o sobrantes. En cuanto a los activos de los contratos de concesión se presentaron limitaciones para reconocer por separado los terrenos de los bienes de infraestructura, situación que se informó a la CGN la cual, otorgó plazo para realizar la separación hasta diciembre de 2022 según Resolución 602 de 2018		
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	SI	Para realizar las conciliaciones la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2, los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y GADF-P-009 Gestión Tesorería del 07/02/2017 V3.	1,00	

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(U nidad)
.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	SI	Si, mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias acorde a lo establecido en el Manual Financiero GADF-M-007 y el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable; lo cual se observó, al verificar que se elaboraron las conciliaciones de enero a diciembre de 2018 de la cuenta corriente No. 188-1527362-4 de Bancolombia.		
.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	Ex	SI	Para la segregación de funciones y responsabilidades del área contable, la ANI cuenta con los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable, GADF-P-009 Gestión Tesorería y la Resolución No. 2042 del 7 de noviembre de 2018 de la Agencia Nacional de Infraestructura por medio del cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Entidad y se definen sus funciones.	1,00	
.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Se socializan los procedimientos mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión y la Resolución se encuentra publicada en el normograma de la página WEB de la Entidad.		
.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	SI	Periódicamente la funcionaria encargada de la contabilidad de la Entidad realiza seguimiento del avance de las actividades relacionadas con el proceso contable con el fin de establecer el cumplimiento y oportunidad de las mismas, en cuanto a los contratistas se realiza la supervisión de los contratos y para los servidores se realiza la evaluación de cada uno.		
.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	SI	Para la presentación oportuna de la información financiera de la ANI se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 y sus modificaciones por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, y las fechas importantes establecidas en la Circular Externa 050 del 21 de noviembre de 2018 del MinHacienda relacionadas con el cierre de la vigencia 2018 y apertura del 2019 en el SIF.	1,00	

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Mediante Circular Interna con radicado No. 2018-409-000040-4 del 19/11/2018 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera publicó dicha circular en el Sistema Integrado de Gestión y comunicó mediante correo electrónico masivo a todo el personal de la ANI, los aspectos a considerar con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2018. En cuanto el envío de información financiera a la CGN la funcionaria encargada de Contabilidad comunica mediante correo electrónico a los funcionarios del área Contable las fechas límite de transmisión.		
.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente y de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN.		
.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las distintas áreas que intervienen en el proceso contable, en las que se fijaron las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna.	0,86	
.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Las Circulares se enviaron por el Sistema de Correspondencia de la ANI (ORFEO) a cada una de las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	PARCIALMENTE	El área encargada de la Contabilidad de la ANI informó que, mensualmente antes de cada cierre se verifica las áreas que no han remitido la información de acuerdo con las Políticas de Operación establecidas en Circulares Internas que por lo general tienen fecha de cumplimiento hasta los catorce (14) días calendario de cada mes, procediendo a requerirlas mediante correos electrónicos. En algunos casos la envían el día de cierre contable, lo cual dificulta la labor de Contabilidad dado que no se cuenta con el tiempo suficiente para la verificación y análisis de información y que como consecuencia se puedan materializar riesgos de índole contable; sin embargo, Contabilidad informa que: aunque se presente información inoportuna, esta no se ha dejado de registrar en el periodo al que corresponde.		
.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, los procedimientos GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2, GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y para la estimación de la provisión contable de los procesos judiciales, se adoptó mediante la Resolución 052 de marzo de 2018 la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1,00	
.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Para la elaboración de los manuales y procedimientos se realizaron mesas de trabajo en las que se involucran a todos los servidores que tienen injerencia en el proceso contable, luego se emiten borradores de los documentos para que cada área los revise y den sus observaciones, por último, se aprueban y se publican en el Sistema Integrado de Gestión y se envía correo masivo a todos los servidores de la ANI.		
.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ef	SI	Para la vigencia 2018 se realizó inventario físico general de todos los bienes y se confrontó con la información de los bienes registrada en el SINFAD, resultado del inventario se elaboró el correspondiente informe; mensualmente se realizaron las conciliaciones de operaciones recíprocas. Con la Vicepresidencia Jurídica se realizan conciliaciones trimestrales de los procesos jurídicos que deben estar provisionados cuyo resultado se deja en acta de reunión. Cabe		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
			anotar que, las áreas fuente de información a Contabilidad son las responsables de asegurar que la información sea oportuna, veraz, confiable y verificable y debe ser la representación fiel de los hechos económicos.		
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Ex	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y la Resolución No. 334 de junio de 2012 por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura.	1,00	
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	Los manuales, procedimientos y normativa para la depuración y sostenibilidad contable se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión.		
.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	Ef	SI	Para las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública se elaboran actas en las que se verifican los compromisos del anterior comité, se relacionan los temas tratados con las conclusiones y los compromisos. Los procedimientos son verificados a través de las auditorías internas de calidad, auditorías internas de control interno y auditores externos de calidad.		
.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ef	SI	Antes de cada cierre contable se generan del aplicativo SIIF Nación los auxiliares de saldos y movimientos y los auxiliares de saldos negativos, los cuales son analizados por la funcionaria encargada de la Contabilidad; de presentarse inconsistencias se realizan las depuraciones correspondientes y la evidencia son los ajustes resultado de los análisis.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	Ex	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica, en las que se fijaron las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna. Adicionalmente, se cuenta con procedimientos y manuales de las áreas de Almacén, Tesorería y Presupuesto que cuentan con diagramas de flujo de las actividades y circulación de la información.	1,00	
.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	La ANI tiene identificados los siguientes proveedores de información del proceso contable: Vicepresidencia Administrativa y Financiera, Vicepresidencia de Estructuración, Vicepresidencia Ejecutiva y de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Planeación, Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Jurídica, Contratistas, entidades con las que se tienen operaciones recíprocas.		
.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	La ANI tiene identificados en la caracterización de proceso GADF-C-001 del 30/07/2018 V4 Gestión Administrativa y Financiera los siguientes usuarios como receptores de la información Contable: la ciudadanía, entes de control (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Cámara de Representantes, Oficina de Control Interno de la ANI), Vicepresidencias de la ANI, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Ex	SI	Para el registro y control de los bienes de la ANI se utiliza el aplicativo SINFAD registrados en forma individual con número de placa, descripción, fecha de adquisición, vida útil, meses depreciados, costo de adquisición, depreciación acumulada, depreciación del mes y el valor neto. Los demás derechos y obligaciones se llevan individualizados en el aplicativo SIIF Nación.	1,00	
.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	Ef	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran individualizados lo que facilita la medición monetaria del hecho económico.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Ef	SI	La ANI tiene individualizados los derechos y obligaciones bien sea por bienes o por terceros lo que facilita la aplicación adecuada del procedimiento de baja en cuentas.		
.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	Para la adecuada identificación de los hechos económicos la ANI tomó como base el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, con el cual, elaboró sus políticas contables plasmadas en los manuales y procedimientos.	1,00	
.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Ef	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran registrados individualmente en los aplicativos SIIF Nación y en el SINFAD (Propiedad Planta y Equipo) tanto por bienes como por terceros. Cuando se presentan dudas o situaciones en la interpretación del Marco Normativo para la identificación del hecho económico, la Entidad procede a elevar consulta o solicitar acompañamiento a la Contaduría General de la Nación.		
.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	El área Contable informó que utiliza las cuentas del Catálogo General de Cuentas parametrizado en el aplicativo SIIF Nación que es administrado por el MinHacienda y la CGN.	1,00	
.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	Ef	SI	Para revisar la utilización de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas CGC, la Oficina de Control Interno de la ANI consultó en la página WEB de la CGN la última versión del catálogo CGC Versión 2015,06 y la confrontó con el auxiliar de saldos y movimientos del mes de noviembre de 2018 observando que la subcuenta 1.9.09.10 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de la cuenta 1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA presenta movimiento en el auxiliar, pero esta cuenta no se encuentra en el CGC Versión 2015.06; sin embargo, esta cuenta si está parametrizada en el aplicativo SIIF Nación y su estado es ACTIVA, por lo tanto, la versión publicada en la CGN presenta inconsistencia.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	Ex	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	0,60	
.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ex	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en forma cronológica, como son los movimientos de Propiedades Planta y Equipo y depreciaciones reportados mensualmente por almacén, las provisiones, gastos, ingresos y demás movimientos se registran a medida que son reportados por las áreas generadoras de información contable.	1,00	
.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Ef	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		
.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ex	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluidos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.	0,60	
.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ef	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluidos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.		
.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ef	PARCIALMENTE	El GIT Administrativo y Financiero - Área de Contabilidad cuenta con la TRD aprobada mediante Resolución 448 de marzo de 2016. Al revisar las carpetas de los comprobantes contables, se evidenció que efectivamente se custodian y conservan los documentos soporte; no obstante, no son archivados en forma cronológica de tal manera que facilite verificar la completitud.		
.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1,00	
.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ef	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	Ef	SI	La numeración de los comprobantes la da el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1,00	
.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	Ef	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Ex	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.	1,00	
.....20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ef	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.		
.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Ef	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los saldos no presentan diferencias.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, emitidas por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	En la elaboración de las Políticas Contables de la ANI, se realizaron mesas de trabajo en las que se incluyeron a todas las personas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobadas se publicaron en el Sistema Integrado de Gestión.		
.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitidas por la Contaduría General de la Nación.		
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	Ex	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD; para los saldos iniciales de la vigencia 2018 se efectuaron recálculos de la depreciación acumulada, dado que en el RCP anterior la depreciación se realizaba en el momento que los bienes se ponían en servicio, pero con el nuevo RCP se empiezan a depreciar en el momento que se adquieren.	1,00	
.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Ef	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD y se toma la vida útil establecida en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 que contiene las Políticas Contables de la ANI		
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	Ef	SI	Para la elaboración de las Políticas Contables de la ANI se revisó y actualizó la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	Ef	SI	Para el cierre contable se verificaron los indicios de deterioro de los activos determinando que los mismos no tuvieron ningún deterioro.		
.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ex	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.	1,00	
.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento, propios de la Entidad, efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		
.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	Ef	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CIÓN TOTAL(U nidad)
.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizaron los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión. Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.		
.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Ef	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN, se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1,00	
.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	La ANI divulga los Estados Financieros de acuerdo con las Políticas Contables establecidas en su Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.		
.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Ef	SI	La ANI por ser Entidad ejecutora del presupuesto Nacional utiliza para la toma de decisiones la información correspondiente a la ejecución presupuestal, y la contable se utiliza como instrumento de consulta en lo relacionado con la misionalidad de la entidad.		
.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	Ef	SI	Para el cierre de la vigencia 2018 se preparó la información completa de Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por la Presidencia de la ANI, para posteriormente publicarlos en la página WEB de la Entidad		
.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP observando que los saldos no presentan diferencias.	1,00	
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	Como actividad de autocontrol se realiza una prevalidación de los saldos de los libros versus la información reportada en los Estados Financieros antes de transmitir la información en el Sistema Consolidador de Hacienda.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO O POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	Ex	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque en los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.	1,00	
.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	Ef	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Ex	SI	La información financiera presentada por la ANI con corte al 31 de diciembre de 2018 es pertinente y adecuada para la comprensión y análisis de los usuarios de la información.	1,00	

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Ef	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Ef	SI	Se observó que las notas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 de la ANI revelan adecuadamente la información cualitativa y cuantitativa, siendo útil, dado que se detallan las Notas Explicativas y las Notas de Carácter Específico en forma detallada por cada una de las cuentas que componen el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Egresos y Cuentas de Orden, cumpliendo así, con los criterios definidos en las Políticas Contables de la ANI.		
.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Ef	SI	En la Nota No. 5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE se detallan los cambios significativos en las concesiones a 1 de enero de 2018 en el modo carretero, aeropuertos, puertos, férreo, procesos judiciales y propiedad, planta y equipo.		
.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Ef	SI	En la Nota No. 4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO se explican las limitaciones presentadas para la medición y reconocimiento en los estados financieros lo relacionado a los proyectos de concesión, limitaciones que se comunicaron a la Contaduría General de la Nación, en consecuencia la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Ef	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	Ex	SI	Para la Audiencia Pública del mes de noviembre de 2018 se presentó la información relacionada con la ejecución del presupuesto y el resultado de la Audiencia se publicó en la página WEB de la ANI www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas . Así mismo, presenta información contable específica cada vez que es requerida como otras áreas de la Entidad o Entes Externos. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1,00	
.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Ef	SI	La información presentada para propósitos específicos es verificada antes de ser enviada para que sea consistente y confiable para los usuarios.		
.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Ef	SI	En los estados financieros intermedios que se presentan mensualmente se incluyen notas explicativas para una mejor comprensión de los usuarios.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	SI	Si. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 – 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.	1,00	
.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	Ef	SI	Si. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 – 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	SI	En la matriz de riesgos institucionales publicada en la WEB en la ruta: https://www.ani.gov.co/r-institucionales-y-por-procesos , se observan los siguientes riesgos con la probabilidad e impacto, así: Obligación con cargo a compromiso diferente (improbable y con impacto moderado), No contar con la información suficiente y oportuna (posible y con impacto moderado), Registro errado de los hechos económicos (posible y con impacto moderado), Presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas (probable y con impacto moderado). Criterios que se aplican de acuerdo con la metodología de riesgos adoptada en la Entidad.	1,00	
.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Ef	SI	Si. Los líderes de proceso deben reportar los ajustes realizados a partir de los seguimientos que se generan semestralmente. De igual manera, en el monitoreo anual se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		
.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Ef	SI	La actualización de los mapas de riesgos de cada proceso, así como los mapas de riesgos de corrupción, se realiza de forma anual. El Grupo Interno de Planeación, efectúa seguimiento semestral y monitoreo anual a los mapas de riesgos.		
.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	Ef	SI	Cada uno de los riesgos tiene establecidos controles para mitigar la ocurrencia.		
.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	El área Contable realiza periódicamente autoevaluaciones de los controles que mitigan el riesgo, el GIT de Planeación realiza seguimiento semestral de los controles para medir su efectividad.		
.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	Ex	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el	1,00	

NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Ú nidad)	CALIFICA CIÓN TOTAL(Ú nidad)
			Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.		
.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	Ef	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.		
.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ex	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes; sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	0,60	
.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	Ef	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes, sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.		
.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	Ef	SI	Los servidores que asisten a las capacitaciones realizan retroalimentación con los demás funcionarios que intervienen en el Proceso Contable.		

4.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que se califican conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se seleccionan para cada una de las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2018, de acuerdo con la información ingresada, por la Oficina de Control Interno, en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, y los rangos de interpretación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

CÓDIGO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2018	INTERPRETACIÓN PARA AÑO 2018
1.1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO (POLITICAS CONTABLES)	4.93	EFICIENTE
1.2.1.1	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (IDENTIFICACION)	5.00	EFICIENTE
1.2.1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (CLASIFICACIÓN)	4.00	EFICIENTE
1.2.1.3	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (REGISTRO)	4.60	EFICIENTE
1.2.1.4	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE - RECONOCIMIENTO (MEDICION INICIAL)	5.00	EFICIENTE
1.2.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -MEDICIÓN	5.00	EFICIENTE
1.2.3.1	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (PRESENTACIÓN E/FROS)	5.00	EFICIENTE
1.3.1	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A	5.00	EFICIENTE
1.4	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE -REVELACIÓN (GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE)	4.50	EFICIENTE
	TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO VIGENCIA 2018	4.79	EFICIENTE

De acuerdo con los parámetros establecidos por la CGN en la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura, obtuvo en resultado de **4.79** sobre un máximo a obtener de 5, lo cual significa que el Sistema de Control Interno Contable es **EFICIENTE**.

4.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

En relación con la aplicación de los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad respecto a los registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad y con el proceso de clasificación, se tuvo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura, está actualmente en proceso de aplicación de dicha normativa, debido a que, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Por esta razón, la Entidad se encuentra dentro del término para dar cumplimiento y no se relacionó como una debilidad el hecho que se tengan valores globales en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION – CONCESIONES.

A continuación, se presentan las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones establecidas a partir de la evaluación realizada.

4.3.1 FORTALEZAS

- Se evidencia compromiso en la implementación y seguimiento de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento.
- Los funcionarios encargados de las actividades del proceso contable cuentan con los conocimientos relacionados con las ciencias económicas y la experiencia suficiente en el sector público. Así mismo, tienen el conocimiento de la gestión de todas las áreas de la ANI y de las Políticas Contables y todos participaron para su elaboración, en mesas de trabajo lideradas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

4.3.2 DEBILIDADES:

- Se evidenció que en algunos casos no se realiza el envío oportuno de información contable por parte de las áreas fuente.
- Se estableció que algunos comprobantes no cuentan con el soporte idóneo y algunos no se archivan en forma cronológica que facilite la verificación de completitud y ubicación.
- Se determinó que la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura a los funcionarios que intervienen en el proceso contable no es suficiente en temas específicos de contabilidad como en las Normas Internacionales del Sector Público.

4.3.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

- En el Marco de la implementación del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia se depuró la información contable para los saldos iniciales de la vigencia 2018.
- En la vigencia 2018 se fortaleció la identificación, medición y valoración de riesgos de índole contable.
- Se establecieron las Políticas Contables para el nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

4.3.4 RECOMENDACIONES:

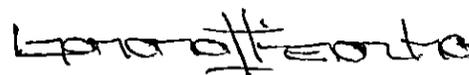
- Establecer controles adicionales que contribuyan a garantizar el reporte oportuno de la información contable para los cierres mensuales y el cierre final.
- Establecer criterios claros sobre los requisitos que deben cumplir los soportes de los comprobantes contables, así como el análisis y evaluación de los tipos de documentos que garanticen la idoneidad de este. Así mismo se recomienda, anexar como soporte de las conciliaciones bancarias el Libro Auxiliar de Bancos generado del aplicativo SIF y no el Libro de Bancos generado del SINFAD.
- Realizar capacitaciones por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, en las Normas Internacionales o en temas específicos de contabilidad que mejoren las competencias del personal asignado al área contable.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:



YUBER ALEXANDER PEÑA CARDENAS
Contratista Oficina de Control Interno



GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2019, hora 16:17:59** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Infraestructura
Estado	ACTIVO
Nit	830125996:9
Representante Legal Actual	LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Código CGN	14300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2018

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3823066	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	28-feb-19 15:44:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

www.contaduria.gov.co E-mail:

contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

